

# CIRCULAR

**Nro. Circular:** CIA: 1  
**Tipo:** Aclaratoria  
**Fecha:** 03/06/2024  
**Organismo contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Licitación Pública 3/2024  
**Clase:** De etapa única nacional  
**Modalidad:** Orden de Compra Abierta  
**Expediente:** EXP : 1006/2024  
**Rubro comercial:** SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL  
**Objeto de la contratación:** Servicio de limpieza y provisión de insumos para las sedes de la Universidad Nacional de General San Martín

## DESCRIPCIÓN

Por medio de la presente, se aclaran las siguientes consultas de posibles oferentes:

- Consulta: Los turnos a brindar en las distintas sedes, aclara una franja horario de 6 a 22 hs, en el Anexo VII EJ Item 1.1. habla de 5 personas, el mismo corresponde a 8 hs cada operario o 5 operarios de 6 a 22 hs.?  
- Respuesta: Corresponde a 5 operarios, de 8 hs cada uno, distribuidos en el horario de 06:00 a 22:00 hs.
- Consulta: Para los trabajos de altura, vidrios, Limpieza de Domo, Carpa comedor, se puede subcontratar personal?  
- Respuesta: Si, se puede subcontratar siempre y cuando cumpla con todo lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y con previa notificación y autorización por parte de la Universidad.
- Consulta: Habla de una maquina Hombre a bordo, pero eléctrica, la misma no existe. Podemos utilizar una maquina lavadora automática eléctrica?  
- Respuesta: Si, se puede.
- Consulta: Con respecto al vehículo para traslado de los elementos, el mismo puede ser ej. un carrito eléctrico tipo Melex o debe ir de una sede a otra?  
- Respuesta: Nuestras Sedes se encuentran distribuidos en San Martín y CABA, por lo tanto no será posible un carrito eléctrico. Si quisieran este ultimo se podría utilizar para dentro de la Sede Campus Miguelete, San Martín.

-Consulta: Para el computo de la cotización de los INSUMOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA MENSUAL según anexo IX. Por favor aclarar cuantas sedes deben ser tomadas en cuenta para la cotización.

-Respuesta: Se deben contemplar en la cotización, la entrega de insumos para todas las sedes de la Unsam detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

---

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
OPERATIVA DE CONTRATACIONES